MUNICIPALIDAD
QUINCHAO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES

REF. autoriza a realizar 2° llamado a licitación.

DECRETO MUNICIPAL N°: 2768 /

QUINCHAO, 22 de Noviembre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio Nº 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde", y la Ley N° 19.886 - Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **1.155** de fecha 25.08.2022
- Las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos
- El Decreto Municipal N° 1.903 de fecha 26.08.2022 que aprueban bases, autoriza a realizar llamado a licitación pública y designa comisión de apertura.
- El llamado a licitación pública ID 3771-14-LE22 denominada "**Materiales ferretería y otros materiales 2022**".
- El acta de apertura e informe razonado de fecha 11.10.2022.
- El Decreto Alcaldicio 2.452 de fecha 20.10.2022 que rechaza las ofertas presentadas
- La necesidad de contratar convenio suministro para adquisición de materiales de ferretería y otros diversas obras municipales y ayuda social 2022-2023.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública considerando las mismas bases administrativas, anexos y otros antecedentes del primer llamado.

2. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Víctor Paredes Cárdenas	Jefe Departamento Social

3. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 24.01.007-004 denominado "Asistencia Social a Personas Naturales – Programas Sociales" y ítem 22.04.010 denominado "materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles"

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WUV/FRU/GMSD/MAP/amd

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Adquisiciones